



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
11309/2024	La Junta de Gobierno Local	23/07/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 11309/2024. APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA Y LA FUNDACIÓN CANARIA RADIO ECCA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “FÓRMATE IMPULSANDO EL CONOCIMIENTO EN LA OLIVA”

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINADA A FUNDACIÓN CANARIA RADIO ECCA

Visto que en el presupuesto general del Ayuntamiento de La Oliva para el año 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 11 del 24 de enero de 2024 consta la aplicación presupuestaria 320/48002 que, recoge una subvención nominada por un importe de 8.000,00€ con el nombre “Radio Ecca Formación Adultos”

Visto que el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de La Oliva del año 2024, publicado en el B.O.P. n.º 9 de fecha 19 de enero de 2024, contempla:

“Denominación: Subvención nominada a Radio ECCA (CIF G35103431).

Procedimiento de concesión: Concesión directa. Subvención nominada.

Objetivos y efectos: Colaborar con la entidad para el fomento de las actividades formativas para adultos en la población del municipio.

Plazo: Año 2024.

Costes previsibles: 15.000€





Financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios, mediante una subvención nominada con cargo a la aplicación 320/48002 del capítulo cuarto de los Presupuestos."

Visto que consta en el expediente municipal memoria justificativa a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual se pone de manifiesto que se ha considerado la necesidad y oportunidad de suscribir un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Oliva y la entidad, el impacto económico y el carácter no contractual de la actividad.

Visto que consta informe jurídico y de intervención favorables a la probación del convenio.

Considerando que el convenio se aprobará definitivamente por la Junta de Gobierno Local, **previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios**, de conformidad con la Delegación de Competencias del Pleno a la Junta en la siguiente sesión que se celebre. La firma del Convenio corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación conforme con lo dispuesto en el art. 31.1.e de la Ley 7/2015, Canaria de municipios, y en virtud de la cual corresponde al Alcalde firmar los convenios acordados por el Pleno.

Por lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2151 de 8 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA Y LA FUNDACIÓN CANARIA RADIO ECCA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FÓRMATE IMPULSANDO EL CONOCIMIENTO EN LA OLIVA"**

SEGUNDO: Abonar anticipadamente el importe de la subvención según lo establecido en el Convenio

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal, a los efectos oportunos y a la FUNDACIÓN CANARIA RADIO ECCA

CUARTO: Dar cuenta del Convenio aprobado al Pleno de la Corporación en el primera sesión que se celebre

Y para que así conste, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde Presidente, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el sentido de no haber sido aprobada el acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.





En La Oliva, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

